

## RESUMEN

**“Historiografía del tratado de Lutero: *La cautividad babilónica de la Iglesia*”** — *La cautividad babilónica de la Iglesia* es uno de los tratados más significativos de Martín Lutero. En este documento sobre los sacramentos, Lutero presenta una fuerte crítica de los líderes de la iglesia de Roma argumentando que el laicado ha estado “cautivo” de sus propios líderes a través de sus enseñanzas erróneas. Surge una pregunta importante: ¿por cuánto tiempo se ha extendido el cautiverio de la iglesia de acuerdo a Lutero? Este estudio busca establecer una historiografía de la cautividad de acuerdo a Lutero en *La cautividad babilónica de la Iglesia*. Se analizan cuidadosamente el contexto, el contenido y las referencias cronológicas del documento. También se evalúa si el uso que Lutero hace de las fuentes que cita es positivo o negativo.

**Palabras clave:** Martín Lutero, *La cautividad babilónica de la Iglesia*, historiografía, sacramentos, Iglesia Católica

## ABSTRACT

**“Historiography of Luther’s Treatise *On the Babylonian Captivity of the Church*”** — *On the Babylonian Captivity of the Church* is one of the most significant of Martin Luther’s treatises. In this document on the sacraments, Luther presents a strong criticism of the leaders of the Roman church arguing that the laity has been “captive” by its leaders through their wrong teachings. An important question arises: How long has the church been “captive” according to Luther? This study seeks to establish a historiography of the captivity according to Luther in *On the Babylonian Captivity of the Church*. The context, the content, and the chronological references are analyzed. The study evaluates if Luther’s usage of the sources he is quoting is positive or negative.

**Keywords:** Martin Luther, *On the Babylonian Captivity of the Church*, historiography, sacraments, Catholic Church

# HISTORIOGRAFÍA DEL TRATADO DE LUTERO: LA CAUTIVIDAD BABILÓNICA DE LA IGLESIA

Gerardo Oudri y John W. Reeve

## Introducción

Uno de los tratados más importantes de Lutero es *La cautividad babilónica de la Iglesia*. Según Erik Herrmann, “Erasmus creyó que [como resultado de esta obra] la brecha [entre Lutero y Roma] era ahora irreparable”.<sup>1</sup> Otros también ven esta obra como el punto de inflexión, lo que finalmente consumó la ruptura entre Lutero y Roma.<sup>2</sup>

Este tratado presenta la perspectiva radical —para la época— de Lutero acerca de los sacramentos y su fuerte crítica al *establishment* religioso predominante, la Iglesia Católica. En palabras de Lutero, la iglesia había estado “cautiva” por los líderes y sus enseñanzas. Este cautiverio se explica como sigue:

Así como los judíos fueron alejados de Jerusalén y llevados en cautiverio bajo la tiranía del imperio babilónico,

---

<sup>1</sup>Erik H. Herrmann, introducción a Martin Luther, “The Babylonian Captivity of the Church (1520)”, en *The Annotated Luther*, vol. 3, *Church and Sacraments*, ed. Paul W. Robinson (Minneapolis: Fortress, 2016), 11.

<sup>2</sup>Por ejemplo, Flowers argumenta que “la Reforma comenzó cuando Martín Lutero rechazó públicamente la autoridad del papa”, la cual él llevó a cabo a través de los así llamados “Tratados de la Reforma”. Thomas Flowers, “Martin Luther and the Ecclesiology of Reform” (MA thesis., St. Louis University, 2012), 149.

así también en Europa los cristianos habían sido alejados de las Escrituras al ser subyugados por la tiranía papal. Esta tiranía estaba siendo ejercida por el mal uso de los sacramentos, especialmente el sacramento de la cena del Señor”.<sup>3</sup>

Al considerar este crucial tratado, surgen algunas preguntas importantes: ¿Por cuánto tiempo había estado ocurriendo este cautiverio de acuerdo a Lutero? ¿Era un fenómeno reciente? ¿O es que la iglesia había estado cautiva por muchos siglos? ¿Cuáles son las implicancias históricas y teológicas de estas preguntas? ¿Hay luz suficiente en el documento mismo en relación con la duración del cautiverio? El propósito de este estudio es intentar responder a la pregunta: ¿cuánto tiempo había estado cautiva la iglesia según Martin Lutero?

En la Iglesia Adventista del Séptimo Día, la visión historicista de las profecías ha sido un pilar de fe e identidad desde tiempos del movimiento millerita. Una parte integral de la interpretación profética adventista ha sido la identificación del cuerno pequeño de Dn 8 y de la Babilonia simbólica en el libro de Apocalipsis con la iglesia cristiana apóstata, especialmente el sistema papal del catolicismo romano durante la Edad Media. La exégesis adventista de Daniel y Apocalipsis ha incluido de manera central la identificación del papado con la apostasía predicha por Pablo, Pedro y Juan (2 Ts 2:3, 4; 2 P 2:1-3; 1 Jn 2:18).

En la historiografía popular adventista, la gran apostasía de la iglesia ha sido a menudo simplista, considerando a la iglesia primitiva como perseguida y por lo tanto vibrante y

---

<sup>3</sup>Introducción a “The Babylonian Captivity of the Church (1520)”, en Martin Luther, *Luther’s Works*, vol. 36, *Word and Sacrament II*, ed. Abdel Ross Wentz y Helmut T. Lehmann (Philadelphia: Fortress Press, 1959), 6.

pura hasta que Constantino introdujo elementos paganos en la iglesia y cambió el sábado por el domingo.<sup>4</sup> Hay una tendencia a ver cualquier grupo que estaba en desacuerdo con la iglesia de Roma como siendo doctrinal y moralmente puro.<sup>5</sup> Sin embargo, la perspectiva de Lutero, presentada en *La cautividad babilónica de la Iglesia*, es mucho más matizada.

Este estudio incluye fuentes primarias y secundarias para captar el contexto en el cual Lutero escribió su tratado, y también para examinar metódicamente el contenido, prestando especial atención a las referencias cronológicas y a las fuentes que Lutero usó para apoyar sus argumentos en relación al cautiverio de la iglesia. Básicamente, a fin de establecer una historiografía de *La cautividad babilónica de la Iglesia*, se da una consideración amplia y meticulosa a todas y cada una de las alusiones cronológicas —directas o indirectas— al origen histórico de la cautividad, como también a las fuentes citadas por Lutero para construir su ar-

---

<sup>4</sup>“Cuando Constantino se unió a la Iglesia Católica trajo el paganismo, lo que fue ilustrado por la primera ley que promulgó”. “The Antichrist Truth”, consultado el 20 de octubre de 2017, <http://www.antichristtruth.com/index.html>. Un poco más matizada es la posición expresada por Walter J. Veith, “Why Sunday?” “A través de la influencia del mitraísmo (la adoración persa del sol) en el Imperio Romano y la festividad pagana del domingo, la Iglesia pura de Cristo cayó gradualmente en apostasía”. Walter J. Veith, “Why Sunday?”, consultado el 20 de octubre de 2017, [http://amazingdiscoveries.org/S-deception-Sabbath\\_change\\_Bible\\_sun-worship](http://amazingdiscoveries.org/S-deception-Sabbath_change_Bible_sun-worship). Sin embargo, la historiografía de ambas posiciones es esencialmente la misma, pues argumenta que Constantino fue la principal causa de apostasía con su paganismo y su ley dominical.

<sup>5</sup>John W. Reeve y Rodrigo Galiza, “The Gift of Prophecy in the Early Church and Middle Ages”, en *The Gift of Prophecy in Scripture and History*, ed. Alberto R. Timm y Dwain N. Esmond (Silver Spring, MD: Review & Herald, 2015), 209-11.

gumento, trazando un mapa del uso que este hace de la patrística, el escolasticismo y otras fuentes, y evaluando cada uso —ya sea positivo o negativo—.

La primera sección proporciona un análisis contextual que incluye una breve descripción general del tratado así como su importancia e implicaciones, particularmente para Lutero. Además, se provee una exposición concisa de lo que podría decirse que constituye el trasfondo teológico y la causa del tratado (e incluso de la Reforma misma): la eclesiología.

La segunda sección trata sobre la relación de Lutero con el uso de la teología medieval y los Padres de la iglesia, pasando de un examen general a los usos específicos en este tratado. En cuanto a lo último, se evalúan cada uno de los siete sacramentos analizados por Lutero en el tratado identificando: (1) el uso positivo de las fuentes, (2) su uso negativo y (3) las implicancias para la pregunta central de esta investigación. Además, como parte de la segunda sección, se proporciona un breve análisis de las referencias cronológicas en el tratado. La última sección provee el resumen y las conclusiones de estudio.

## **Análisis contextual**

### **La trayectoria de Lutero hacia *La cautividad babilónica de la Iglesia***

Mucho se ha escrito sobre Lutero, sus años de formación, su llamado al ministerio después de su experiencia cercana a la muerte y su trayectoria espiritual y teológica: de la profunda inseguridad acerca de su propia salvación al descubrimiento del evangelio de la gracia *por la fe* y finalmente su ruptura con Roma y el origen de la Iglesia Luterana. Aunque un análisis en profundidad de la biografía de Lutero y su impacto en el documento en cuestión sin duda podría resultar útil, los párrafos siguientes solo señalan los princi-

pales desarrollos que llevaron a Lutero a escribir el tratado, particularmente los años inmediatamente anteriores.

Dado que el uso que Lutero hace de las fuentes es uno de los principales criterios metodológicos para esta historiografía, y dado que Agustín es una de las principales fuentes citadas por él, parece apropiado señalar un hecho bien conocido: Lutero fue un monje de la orden agustina. El ministerio de Lutero comenzó en 1505.<sup>6</sup> En 1517, después de un recorrido espiritual de doce años extremadamente rico y transformador —durante el cual se convirtió en profesor de teología— escribió: “nuestra teología y San Agustín están progresando bien”.<sup>7</sup> Esto explica por qué, incluso después de su importante progresión teológica, Lutero siguió manteniendo una afinidad con Agustín en *La cautividad babilónica de la Iglesia*.

En segundo lugar, en relación a cómo el ser fraile de la orden agustiniana influyó en él, Metuhen señala que “Lutero, durante toda su vida monástica, se dedicó a cumplir la regla: la oración, el ayuno, el autoexamen regular y la confesión al superior eran parte integral de su vida. No fue sino hasta 1520 que dejó de orar el oficio completo”.<sup>8</sup> Esta fecha es importante, ya que ese es el año en que el tratado en cuestión fue escrito. En otras palabras, aunque todavía existía una cierta afinidad, su devoción por Agustín distaba mucho de ser total al momento de escribir el tratado.

La creciente oposición de Lutero al sistema de indul-

---

<sup>6</sup>Charlotte Methuen, “Luther’s Life”, en *The Oxford Handbook of Martin Luther’s Theology*, ed. Robert Kolb, Irene Dingel y L’Ubomir Batka (Oxford: Oxford University Press, 2014), 8.

<sup>7</sup>Martin Luther, *Luther’s Works*, vol. 48, *Letters I*, ed. Gottfried G. Krodel y Helmut T. Lehmann (Philadelphia, PA: Fortress, 1963), 42, citado en Methuen, “Luther’s Life”, 9.

<sup>8</sup>Ibíd., 8.

gencias (un sentimiento compartido cada vez más por muchos que observaban los problemas de las ventas de estos documentos), dio lugar a una serie de sermones y luego a las famosas noventa y cinco tesis que envió al arzobispo Albrecht de Mainz, en 1517. Si bien no hubo una disputa formal abierta sobre las noventa y cinco tesis, algo que hubiera sido normal en aquellos días, su orden facilitó un foro para que Lutero compartiera algunas de sus opiniones principales. En ese contexto, “Staupitz<sup>9</sup> designó a Lutero para presidir las disputas en la Congregación General de los Agustinos Alemanes, que se celebrara en Heidelberg, en abril de 1518”.<sup>10</sup> En esa ocasión defendió veintiocho tesis teológicas y doce tesis filosóficas, argumentando que sin gracia la humanidad no puede hacer ningún bien y que “toda la teología debe estar basada en la cruz”.<sup>11</sup>

Ese mismo año, en agosto, Lutero fue convocado a Roma para responder a las acusaciones de herejía. Debido a la intervención del Elector Federico, el caso de Lutero se escuchó en territorio alemán.

En su encuentro de tres días, Lutero argumentó que la venta de indulgencias no tenía ninguna base en las Escrituras, y que sugerir que el Papa controlaba el acceso al tesoro de la iglesia —es decir, al mérito y a la gracia— tampoco era bíblico. Cayetano condenó el cuestionamiento de Lutero a la autoridad papal y ordenó a Federico que se lo entregaran a Roma.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup>Staupitz era el Vicario General de los frailes agustinos en Alemania, y como tal, era el supervisor de Martín Lutero.

<sup>10</sup>Methuen, “Luther’s Life”, 12.

<sup>11</sup>Ibíd.

<sup>12</sup>Ibíd.

Consciente de las potenciales consecuencias de su creciente conflicto con Roma, Lutero pasó la última parte de 1518 y luego 1519 en tareas menos confrontativas, tales como escribir obras devocionales y la publicación de obras de catequesis en alemán. Durante este tiempo, sin embargo, Froben en Basilea imprimió una colección de sus trabajos; estos escritos recibieron la condena teológica tanto de los teólogos de la Universidad de Colonia (agosto de 1519) como de los teólogos de Lovaina (principios de 1520). La falta de apoyo Escritural en sus oponentes y el ser declarado hereje, fue repulsivo para Lutero. Con el tiempo, esto es lo que lo llevó a componer los tres “tratados de la Reforma”, que incluyen el tratado bajo estudio.<sup>13</sup>

### Vistazo general e implicancias

#### Los tres tratados de la Reforma

*La cautividad babilónica de la Iglesia* es el segundo tratado de una serie de tres partes publicada por Lutero a finales de 1520. En el primero, *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, el reformador atacó la autoridad del papado sobre los gobernantes seculares, proponiendo el sacerdocio de todos los creyentes y llamando a los gobernantes seculares a tomar el liderazgo en la reforma de la iglesia. El tercero, *La libertad cristiana*, es una carta conciliatoria dirigida al Papa León X, en la cual Lutero deja en claro que el cristiano está libre de pecado a través de la fe en Dios. En el segundo, el foco principal de nuestro estudio, Lutero ataca el establecimiento de la iglesia y el control abusivo de sus miembros a través del sistema sacramental.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup>Ibíd., 13.

<sup>14</sup>Introducción a “The Freedom of a Christian”, en Martin Luther,



## La premisa central

En este tratado extremadamente conflictivo, Lutero condena las enseñanzas erróneas y los abusos de la iglesia. Estas habían cambiado el verdadero significado de los sacramentos —particularmente la cena del Señor— de su intención original como promesas divinas apropiadas por la fe de los creyentes, a un conjunto de leyes y ordenanzas administradas por la iglesia como un sistema de obras que controlaba a los cristianos desde el nacimiento hasta la muerte. A través de este sistema sacramental, argumenta Lutero, la iglesia quedó cautiva bajo la tiranía del Papa y sus “aduladores”. En palabras de Lutero: “debo negar que haya siete sacramentos, y por el momento afirmo que solo hay tres: el bautismo, la penitencia y el pan.<sup>15</sup> Los tres han sido sometidos a un cautiverio miserable por la curia romana, y la iglesia ha sido privada de toda su libertad”.<sup>16</sup>

Lutero usa un lenguaje muy incisivo a lo largo del tratado, llamando a los líderes religiosos “tiranos” y al Papa un “burro” y “el anticristo” en numerosas ocasiones. Aquí hay algunos ejemplos. Lutero se sentía libre de presentar

esta acusación contra el Papa y todos sus papistas: a menos que deroguen sus leyes y ordenanzas, y restauren a las iglesias de Cristo su libertad y la enseñen entre ellos, son culpables de todas las almas que perecen bajo este

---

*Luther's Works*, vol. 31, *Career of the Reformer I*, ed. Harold J. Grimm y Helmut T. Lehmann (Philadelphia, PA: Fortress, 1957), 329.

<sup>15</sup>Hacia el fin de su tratado, Lutero concluye que hay solo dos sacramentos, no tres.

<sup>16</sup>Martin Luther, “The Babylonian Captivity of the Church (1520)”, en *The Annotated Luther*, vol. 3, 21.

cautiverio miserable, y el papado es verdaderamente el reino de Babilonia y del mismísimo Anticristo.<sup>17</sup>

Al ocuparse del sacramento de la penitencia, escribe: “No contenta con estas cosas, esta Babilonia nuestra ha extinguido tan completamente la fe que niega insolentemente su necesidad en este sacramento. De hecho, con la perversidad del anticristo, tilda de herejía a cualquiera que afirme que la fe es necesaria”.<sup>18</sup>

Esencialmente, este tratado presenta dos asuntos. Primero, la frustración y repulsión de Lutero por el sistema sacramental de Roma. En palabras de Herrmann, “Su tesis [de Lutero] es que el papado había distorsionado los sacramentos con sus propias tradiciones y regulaciones, transformándolos en un sistema de control y coerción”.<sup>19</sup> Segundo, los propios pensamientos de Lutero sobre el tema, que había estado desarrollando durante algún tiempo; principalmente, la idea de los sacramentos como promesas divinas captadas por la fe del creyente.

## **Implicancias**

Como se indicó en la introducción, este documento es visto por muchos como el que finalmente condujo a Lutero a la separación de Roma. Herrmann señala que “la recepción del

---

<sup>17</sup>De acuerdo a Herrmann, “llamar al Papa como el anticristo no era una retórica poco común, especialmente desde el Cisma de Occidente (1378-1417). Sin embargo, la designación de Lutero es más que retórica. Primero flotó la idea en una carta a un amigo, Wencelao Link (1482-1547), después de su encuentro con el legado papal en 1518”. Herrmann, comentario a Luther, “The Babylonian Captivity of the Church (1520)”, 75n168.

<sup>18</sup>Ibíd., 86-7.

<sup>19</sup>Ibíd., 9-10.

trabajo fue mixta. . . . Pero al final, la *Cautividad babilónica* tuvo el efecto de galvanizar tanto a los opositores como a los partidarios. Se convirtió en el trabajo central por el cual Lutero tuvo que dar respuesta en la Dieta de Worms en 1521”.<sup>20</sup>

### **El asunto de la autoridad**

Lutero vincula clara y explícitamente el cautiverio de la iglesia con el tema del abuso de autoridad de la iglesia a lo largo del tratado. Por ejemplo, como parte de su exposición con respecto a la privación de la copa a los laicos, varias veces Lutero alude al tema de la autoridad:

Porque cuando dicen que la distribución de ambas especies se deja a decisión de la iglesia, hacen esta afirmación sin razón y la exponen sin *autoridad*... Sin embargo, si cualquiera de las dos especies puede ser retenida a los laicos, entonces, con igual derecho y razón, una parte del bautismo o de la penitencia también puede ser quitada por esta misma *autoridad* de la iglesia.<sup>21</sup>

En el mismo contexto, escribe: “Se sigue, además, que si la iglesia puede negar a los laicos una especie, el vino, también puede retenerles la otra, el pan. Por lo tanto, podría retener todo el Sacramento del Altar de los laicos y anular por completo la institución de Cristo en lo que a ellos respecta. ¿Con qué autoridad, pregunto?”<sup>22</sup> Y luego, en la misma sección sobre la cena del Señor, añade:

Los desafío a que demuestren que se les ha otorgado al-

<sup>20</sup>Herrmann, introducción a “The Babylonian Captivity”, 11.

<sup>21</sup>Luther, “The Babylonian Captivity”, 23-4. *Cursiva añadida.*

<sup>22</sup>*Ibíd.*, 24.

guna *autoridad* para cambiar estas cosas por tan siquiera un pelo, y mucho menos para acusar a otros de herejía porque ignoran vuestra arrogancia. Más bien son ustedes quienes merecen ser acusados del crimen de impiedad y despotismo. . . . El que encuentre lo que le plazca en las Sagradas Escrituras también leerá lo que le plazca en las historias. Pero, ¿se puede establecer la *autoridad* de la iglesia o refutar a los herejes de esta manera?<sup>23</sup>

Esta referencia explícita a la “autoridad” impregna todo el tratado. Aquí hay otro ejemplo de su prominencia, hacia el final del documento: “¿De dónde vienen esas ideas, pregunto? ¿Con qué *autoridad*, con qué argumentos, están establecidos?”<sup>24</sup>

Hablando incluso acerca de la autoridad del Papa, Lutero declara: “En primer lugar, otorga la dispensación de los votos, y lo hace como si él, el único de entre todos los cristianos, poseyera esta autoridad; tan grande es la temeridad y audacia de los hombres malvados”.<sup>25</sup> Luego, sobre los sacerdotes en general, afirma: “Porque Cristo no ha ordenado autoridades o poderes o señoríos en su iglesia, sino ministerios, como aprendemos del Apóstol, que dice: ‘Así se nos debería considerar, como ministros de Cristo y administradores de los misterios de Dios’ [1 Cor. 4:1]”.<sup>26</sup>

Muy significativamente, Lutero califica el abuso de poder y autoridad de la iglesia como “tiranía”, “hipocresía” y “paganismo”. Él dice: “Si arrebatan este derecho a los laicos y se

---

<sup>23</sup>Ibíd., 27-8. Cursiva añadida.

<sup>24</sup>Ibíd., 114. Cursiva añadida.

<sup>25</sup>Ibíd., 82.

<sup>26</sup>Ibíd., 86.

lo niegan por la fuerza, son tiranos”.<sup>27</sup> Y en otro lugar escribe:

En ningún otro lugar de la iglesia hay menos fe que entre los sacerdotes, monjes y obispos. En verdad, estos hombres son paganos e hipócritas. Se imaginan a sí mismos como la iglesia o el corazón de la iglesia, el estado “espiritual” y los líderes de la iglesia, cuando son cualquier otra cosa menos eso. Esta es de hecho “el pueblo de la cautividad”.<sup>28</sup>

Se nota claramente que, para Lutero, el asunto de los abusos de autoridad se encuentra en el corazón del cautiverio de la iglesia. A continuación se muestra cómo el tema del abuso de autoridad está directamente ligado a otro tema central, el de las falsas enseñanzas.

### **El asunto de las falsas enseñanzas**

Lutero ve el cautiverio de la iglesia no solo en el abuso de autoridad por parte de sus líderes sino también en las falsas enseñanzas que llevaron a dichos abusos. Por ejemplo, él dice:

Esto es lo que me ha obligado a escribir sobre el cautiverio de la iglesia. Porque es de esta manera que el sagrado testamento de Dios ha sido forzado en el servicio del tráfico más impío. *Ha llegado a través de las opiniones y ordenanzas de los hombres malvados*, que al pasar por alto la Palabra de Dios, nos han dado a conocer los pensamientos de sus propios corazones y han llevado al mundo por mal camino.<sup>29</sup>

Más adelante, escribe:

---

<sup>27</sup>Ibíd., 29.

<sup>28</sup>Ibíd., 82.

<sup>29</sup>Ibíd., 52. *Cursiva añadida.*

Así se ve claramente *cuán completamente incomprendidos fueron los sacramentos por los teólogos de las Sentencias*. En sus discusiones sobre los sacramentos, no han tenido en cuenta ni la fe ni la promesa. . . . Por lo tanto, como he dicho, no solo han tomado cautivados a los sacramentos, sino que los han destruido por completo, hasta donde les fue posible.<sup>30</sup>

Lutero hace una marcada distinción entre las enseñanzas de la Biblia y las tradiciones de la iglesia, a las que se refiere como “inventos” humanos. Por ejemplo, en su sección sobre el sacramento del matrimonio, Lutero argumenta: “Por aquellas cosas que nos han sido entregadas por Dios en las Sagradas Escrituras, deben distinguirse claramente de aquellas que han sido inventadas por los hombres en la iglesia, sin importar cuán eminentes sean para la santidad y la erudición”.<sup>31</sup> Hablando de la ordenación, Lutero dice: “De este sacramento la iglesia de Cristo no sabe nada; es un invento de la iglesia del Papa”.<sup>32</sup> Básicamente, Lutero cree que la senda al cautiverio —el abuso de poder y autoridad basado en enseñanzas falsas— es la imposición gradual de la filosofía y el pensamiento humano sobre las Escrituras. Al respecto, escribe: “El despotismo papal no habría alcanzado su posición actual si no hubiera tomado tantas cosas de las universidades”.<sup>33</sup>

En resumen, en el corazón del cautiverio de la iglesia no se encuentra otra cosa que el abuso de poder de Roma con respecto a los sacramentos, que es el producto de enseñanzas equivocadas. Caryn Riswold sintetiza estas dos preocupacio-

---

<sup>30</sup>Ibíd., 69. *Cursiva añadida.*

<sup>31</sup>Ibíd., 100.

<sup>32</sup>Ibíd., 111.

<sup>33</sup>Ibíd., 126.

nes eclesiológicas principales discutidas por Lutero en este tratado de la siguiente manera: “Lutero señala dos errores específicos del papado: el Papa actúa ‘como si solo él, de entre todos los cristianos, poseyera esta autoridad’ y ‘el Papa decreta’ en contra de lo que ‘Dios ordena’”.<sup>34</sup> Esto es de particular importancia en esta investigación de la historiografía de *La cautividad babilónica de la Iglesia*. Si en el centro del problema se encuentran las enseñanzas erróneas que condujeron al abuso de poder, cualquier referencia negativa a teólogos, Padres de la iglesia o períodos particulares, tal vez ayude a determinar tanto el origen como la duración de la cautividad.

### **Historiografía del tratado: El uso de las fuentes por parte de Lutero**

Antes del análisis de las alusiones cronológicas de Lutero a la cautividad y de las fuentes que cita en el documento en cuestión, parece prudente e importante presentar un breve panorama de conjunto del trasfondo teológico del reformador y su formación, así como del contexto de sus esfuerzos exegéticos y particularmente de su relación a la teología medieval, el escolasticismo y los Padres de la iglesia.

### **Relación de Lutero con la teología medieval**

Al analizar el uso positivo o negativo que hace Lutero del nominalismo y el realismo (la teología y filosofía escolástica), Theodor Dieter describe a Lutero como el último teólogo medieval. Dieter señala:

Entender a Lutero como un teólogo medieval tardío no es

---

<sup>34</sup>Caryn D. Riswold, “From the Babylonian Captivity to the Other World: Martin Luther and Mary Daly”, *Currents in Theology and Mission* 24, no. 1 (1997): 51.

nada obvio ya que se lo ha visto a menudo como el fundador de una era teológica totalmente nueva. Pero Lutero creció, fue educado y vivió en un contexto medieval tardío; de esa forma tuvo que relacionarse a este al recibir, rechazar o transformar doctrinas, ideas, métodos teológicos y filosóficos, prácticas e instituciones de la época.<sup>35</sup>

Herrmann se hace eco de este pensamiento cuando escribe que “cualquier consideración de la historia de la interpretación bíblica occidental debe reconocer primero que su marco de referencia institucional y vocacional permanecía profundamente conectado a la tradición medieval”.<sup>36</sup>

Dieter también proporciona una visión muy significativa de Lutero como teólogo cuando escribe que

deberíamos ser conscientes de que había otra importante corriente teológica en la Edad Media además de la teología escolástica, a saber, la teología monástica que se remonta a los tiempos patrísticos y que culminó con Bernardo de Claraval. Lutero fue un monje (más precisamente un fraile) por veinte años, en el período formativo de su teología e incluso durante el comienzo de la Reforma. Algunas de sus divergencias con la teología escolástica se pueden trazar a la teología monástica que recibió, de la que se apropió, y a la que transformó de una manera creativa.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup>Theodor Dieter, “Luther as Late Medieval Theologian”, en *The Oxford Handbook of Martin Luther's Theology*, 32.

<sup>36</sup>Erik Herrmann, “Luther's Absorption of Medieval Biblical Interpretation and His Use of the Church Fathers”, en *The Oxford Handbook of Martin Luther's Theology*, 72.

<sup>37</sup>Dieter, “Luther as Late Medieval Theologian”, 31.



Dieter también hace referencia a la *Disputa contra la teología escolástica* de Lutero y afirma que “la relación de Lutero a los teólogos escolásticos como se presenta en esta disputa es meramente negativa o crítica”.<sup>38</sup> Por su parte, Herrmann argumenta que la recepción de Lutero de la tradición exegética medieval es compleja y sugiere que

quizá es mejor considerar a Lutero el exégeta como un hombre “entre las épocas”. Las bien conocidas críticas de Lutero a la tradición exegética medieval —por ejemplo, su obsesivo y temerario uso de la alegoría, o su interpretación de *iustitia Dei* paulina— sugieren una aguda ruptura con el pasado. Sin embargo, su deuda con las fuentes, los métodos y las interpretaciones tradicionales a lo largo de su carrera también es demostrable.<sup>39</sup>

### **La relación de Lutero con los Padres de la iglesia y su uso**

Lutero fue influido por los escritos y la metodología medieval. Herrmann provee una lista de autores y fuentes teológicas que habrían estado disponibles para Lutero en su etapa inicial. Entre ellas se encuentran Pedro Lombardo (*Sentencias*), Bernardo de Claraval (*Sermones*), Nicolás de Lira, la *Glossa Ordinaria*, Agustín, Jerónimo y los Padres en general. Herrman también hace una lista de las fuentes más importantes usadas por Lutero, que incluyen (1) la Biblia Vulgata, (2), la *Glossa Ordinaria*,<sup>40</sup> (3) Nicolás de Lira (mayormente

<sup>38</sup>Ibíd., 35.

<sup>39</sup>Herrmann, “Luther’s Absorption”, 72.

<sup>40</sup>Herrmann nota que la *Glossa Ordinaria* fue el comentario bíblico estándar de la Vulgata, creado mayormente en torno a Anselmo (y su *magistri*) en el siglo XII. Se convirtió en la norma exegética

su *Postilla litteralis super Biblia*; 1322-1331),<sup>41</sup> (4) Jacques Lefèvre d'Étaples (Faber Stapulensis)<sup>42</sup> y (5) los Padres.<sup>43</sup>

Los Padres fueron muy influyentes en la época de Lutero, particularmente en sus comentarios. El conocido impresor de Basilea, Johann Amerbach (1440-1513), deseaba publicar ediciones completas de los cuatro doctores de la iglesia occidental (Agustín, Jerónimo, Gregorio I y Ambrosio). Estas nuevas publicaciones fueron absorbidas y usadas por Lutero, especialmente los escritos de Jerónimo, Agustín, Ambrosio y Crisóstomo.<sup>44</sup> Herrmann señala que “Lutero notó tensiones, no solo entre la iglesia temprana y la tradición medieval y escolástica más reciente —una tensión que los humanistas también subrayarían—, sino también entre los Padres mismos”.<sup>45</sup> Esta tensión, para Lutero, era más aguda entre Jerónimo y Agustín (a quien él prefería). Lutero usó a ambos a través de su carrera. Un hecho más importante, de acuerdo a Herrmann, es que “Lutero sentía poca tensión entre su respeto por la santidad de los Padres y el reconocimiento de su falibilidad”.<sup>46</sup>

Kent A. Heimbigner argumenta en favor de una evolución en la relación de Lutero con los Padres de la iglesia, que va de la aceptación a un uso cauteloso y crítico. Él dice:

---

para los eruditos como también para los predicadores.

<sup>41</sup>Esta fue el primer comentario impreso de toda la Biblia, precediendo incluso a la *Glossa Ordinaria*.

<sup>42</sup>Lefèvre, humanista francés contemporáneo de Lutero aunque mayor que él, defendió el nuevo aprendizaje de las humanidades.

<sup>43</sup>Herrmann, “Luther’s Absorption”, 73-7.

<sup>44</sup>Ibíd., 77-8.

<sup>45</sup>Ibíd., 78.

<sup>46</sup>Herrmann, “Luther’s Absorption”, 80.

Pareciera que, inicialmente, él [Lutero] no tuvo que escoger entre la lealtad a la Escritura y a los Padres. Simplemente asumió que los Padres siempre enseñaban las Escrituras correctamente. Con el paso del tiempo, sin embargo, como los oponentes sacramentalistas de Lutero señalaron particularmente a San Agustín para validar sus posiciones, Lutero se vio forzado a hacer lo que debían haber sido elecciones incómodas.<sup>47</sup>

Taras Khomych argumenta que es precisamente en la época cuando se encontraba escribiendo el tratado en cuestión, que Lutero experimentó un cambio en su relación a la Patrística. “Esta nueva actitud se puede verificar en su obra *Assertio [Defensa de todos los artículos de Martín Lutero condenados por la última bula de León X]* . . . escrita alrededor de 1520/1”.<sup>48</sup>

Esencialmente, Lutero fue un teólogo “entre las épocas” como ya se mencionó. Puede categorizarse como un teólogo medieval tardío, alguien que fue el producto de una época en particular y, a pesar de todo, alguien que reaccionó a ella. Su relación a los teólogos escolásticos es compleja. Aunque era muy crítico hacia ellos en su mayoría, la influencia de estos sobre el reformador resulta muy difícil de negar. Su aceptación de los Padres pasó de ser incondicional a ser cautelosa, convirtiéndose en el más crítico de sus escritos.

---

<sup>47</sup>Kent A. Heimbigner, “The Evolution of Luther’s Reception of the Early Church Fathers in Eucharistic Controversy”, *Logia* 7, no. 1 (1998): 3.

<sup>48</sup>Taras Khomych, “Luther’s *Assertio*: A Preliminary Assessment of the Reformer’s Relationship to Patristics”, *Annali di storia dell’esegesi* 28, no. 1 (2011): 356.

## Alusiones cronológicas a la cautividad

En tanto hay varias referencias que, si se las observa aisladamente, podrían de algún modo determinar la extensión de la cautividad, estas referencias apuntan a diferentes períodos, lo cual representa una aparente contradicción. Por ejemplo, en cuanto a la cena del Señor, Lutero escribe:

Además, *la iglesia guardó la verdadera fe por más de mil doscientos años*, tiempo durante el cual los santos padres nunca, en ningún tiempo o lugar, mencionaron esta transubstanciación (una palabra artificial y un sueño), hasta que la pseudo filosofía de Aristóteles comenzó a hacer sus incursiones en la iglesia en *estos últimos trescientos años*. Durante ese tiempo muchas cosas han sido definidas erróneamente, como por ejemplo, que la esencia divina no es ni engendrada ni engendra.<sup>49</sup>

Si el análisis fuera a detenerse aquí, esta cita parece proveer una respuesta clara: la iglesia ha estado en cautividad por solo trescientos años. Sin embargo, hay varias otras referencias que no se corresponden con esta. Por ejemplo, la siguiente vaga declaración: “Todo esto lo ha cumplido la tiranía papal, y más que cumplido, *estos muchos siglos*”.<sup>50</sup> ¿De cuántos siglos está hablando Lutero? Tres siglos no parecen ser “muchos”.

En una declaración no tan vaga, hacia el final de su tratado, se puede leer: “Porque los hombres que ocuparon la Sede *hace mil años* diferían tan vastamente de aquellos que desde entonces han llegado al poder”.<sup>51</sup> Lutero parece indicar aquí que hay un contraste real entre el estado de

---

<sup>49</sup>Luther, “The Babylonian Captivity”, 33. *Cursiva añadida*.

<sup>50</sup>Ibíd., 75. *Cursiva añadida*.

<sup>51</sup>Ibíd., 126. *Cursiva añadida*.

las cosas en su tiempo y la situación que él prefería. Ambos estaban separados por mil años, lo que implicaría que el principio de la cautividad se remontaría hasta alrededor del año 500 d. C.

En otro lugar, en la sección acerca del bautismo, Lutero escribe: “Por lo tanto *la iglesia estaba en su mejor momento cuando los mártires eran ejecutados cada día* y contados como ovejas para el matadero”.<sup>52</sup> Aunque no se señala un año específico, y se podría argumentar que los mártires pueden ser encontrados a lo largo de los primeros quince siglos del cristianismo, Lutero parece estar hablando de la era más temprana del cristianismo.

En la misma sección, Lutero escribe que “*esta gloriosa libertad nuestra y esta comprensión del bautismo ha sido tomada cautiva en nuestros días*, y ¿a quién podemos culpar [por esto] salvo al romano pontífice con su despotismo?”<sup>53</sup> Herrmann arroja luz sobre el significado del término “libertad” en esta declaración:

La palabra *libertad* (lat. *libertas*) adquirió un nuevo significado y uso en la Edad Media, especialmente en el contexto de la sociedad feudal. En tanto que la libertad cristiana se expresaba como libertad de la esclavitud del pecado y de la muerte a fin de ser un siervo de Cristo (por ejemplo, Rom. 6:6s.; Gál. 5:1; 1 Cor. 7:22f.), la libertad en el sistema feudal indicaba la posesión de poder y jurisdicción —usualmente sobre la propiedad— sin coerción o límites externos. De esta forma, garantizar una libertad era garantizar un privilegio. *El clero ya comenzó a recibir tales libertades en la era de Constantino, pero cuando la iglesia participó en el*

<sup>52</sup>Ibíd., 72. Cursiva añadida.

<sup>53</sup>Ibíd. Cursiva añadida.

*sistema feudal emergente como un terrateniente, la noción de “libertad eclesiástica” tuvo más que ver con una jurisdicción política y económica que con libertad en un sentido espiritual y teológico.*<sup>54</sup>

Ya que el feudalismo se remonta al siglo IX, se podría argumentar muy bien que la cautividad encuentra su origen en torno a aquella época, o incluso antes, en tiempos de Constantino. Con todo, si estas citas no fueran suficientes, aquí se encuentra otra referencia que señala al tiempo de Jerónimo, en la misma sección acerca del bautismo:

*La fuente de estas falsas opiniones se encuentra en ese peligroso dicho de Jerónimo —infelizmente enunciado o equivocadamente interpretado— en el que denomina a la penitencia “la segunda tabla después del naufragio”, como si el bautismo no fuese una penitencia. De aquí que cuando las personas han caído en pecado, desesperan de la “primera tabla”, que es la nave, como si esta se hubiese hundido, y comienzan a poner toda su confianza y fe en la segunda tabla, que es la penitencia. Esto ha dado lugar a un sinfín de esas cargas de los votos, órdenes religiosas, obras, satisfacciones, peregrinaciones, indulgencias y sectas monásticas, y de ellas a su vez ha surgido aquel torrente de libros, preguntas, opiniones, y ordenanzas hechas por el hombre que ni todo el mundo puede contener. En consecuencia, la iglesia de Dios se encuentra incomparablemente en peor situación bajo esta tiranía que bajo la de la sinagoga o la de cualquier otra nación que haya existido alguna vez bajo el cielo.*<sup>55</sup>

---

<sup>54</sup>Herrmann, comentario a Luther, “The Babylonian Captivity of the Church (1520)”, 72n167. Cursiva añadida.

<sup>55</sup>Luther, “The Babylonian Captivity”, 60.

Otra cita de la sección sobre la ordenación también traza el origen de la cautividad hasta los Padres: “Por lo tanto, admito que la ordenación es un cierto rito de la iglesia, a la par con muchos otros introducidos por los padres de la iglesia, tales como la consagración de vasos, casas, vestiduras, agua, sal, velas, hierbas, vino y cosas por el estilo”.<sup>56</sup>

Parece que el único período que Lutero puede ver como algo al margen de la cautividad es el de la iglesia primitiva. De hecho, en la sección sobre el sacramento de la penitencia escribe: “La absolución debería seguir más bien al completar la satisfacción, como sucedió en la iglesia primitiva, lo que traía como resultado que, después de completar la obra, los penitentes se entregaban con mucho mayor diligencia a la fe y a vivir una nueva vida”.<sup>57</sup> Sin embargo, incluso allí Lutero encuentra signos que fundamentan la corrupción de su tiempo. Al hablar acerca de la negación de la copa, Lutero afirma que

esta monstruosa perversión parece remontarse al tiempo cuando comenzamos a enfurecernos contra el amor cristiano por causa de las riquezas de este mundo. . . . En primer lugar el texto [1 Co 11:23] muestra que su contienda no era contra la recepción de las dos especies, sino acerca del desprecio y envidia entre ricos y pobres”.<sup>58</sup>

Aquí, Lutero está usando la descripción de Pablo de los problemas de la iglesia de Corinto como un ejemplo de una de las raíces que causa la cautividad de este sacramento.

¿Qué puede hacerse con estas declaraciones disími-

---

<sup>56</sup>Ibíd., 112.

<sup>57</sup>Ibíd., 94.

<sup>58</sup>Ibíd., 25-6.

les? ¿Cuánto tiempo ha estado cautiva la iglesia? ¿Trescientos años? ¿Seiscientos años, con el origen del feudalismo y su influencia en la iglesia? ¿Empieza el problema con los Padres? ¿Han sido mil años? ¿O pueden trazarse las raíces de esta cautividad incluso a la iglesia primitiva misma? Aun si se dejaran de lado las declaraciones más vagas, hay dos citas que proveen dos cronologías específicas para la cautividad: trescientos años y mil años. Aunque aquí se podrían hacer rápidamente varias observaciones y conclusiones preliminares, a continuación se presenta una comparación de las fuentes y autores citados por Lutero, tanto positiva como negativamente, lo que permitirá justificar mejor una propuesta de reconciliación de estas referencias cronológicas aparentemente dispares.

### **El uso de Lutero de las fuentes en *La cautividad babilónica de la Iglesia* *La cena del Señor***

Esta sección es la más importante del tratado. Lutero le dedica la mitad de todo el documento. En relación con el sacramento de la cena del Señor, él observa tres cautividades. La primera consiste en negar la copa a los laicos. Lutero argumenta que no hay base en las Escrituras para la posición de la iglesia y sostiene que los individuos deberían ser capaces de escoger por ellos mismos si participar en solo uno o los dos emblemas de la cena del Señor. En segundo lugar, se encuentra el asunto de la transubstanciación. Aquí Lutero está abierto a creencias divergentes pero, otra vez, su principal preocupación es la de la posición arbitraria de la iglesia, la que carece de apoyo bíblico y se basa primariamente en la filosofía de Aristóteles. La tercera cautividad trata del asunto de la misa como buenas obras y como sacrificio. Lutero argumenta que la fe en los sacramentos ha sido totalmente eliminada y la misa se ve ahora como buenas



obras ofrecidas por la iglesia en favor del pueblo.

Hay un total de 38 referencias en esta sección, 15 positivas y 23 negativas. De las 15 referencias positivas, 9 pertenecen al siglo V o anterior, 1 a John Wycliffe, 1 a la Iglesia Ortodoxa Oriental y el resto a teólogos católicos del siglos XII o posterior. De las 23 referencias negativas, 21 pertenecen al siglo XII o posterior, mientras que solo 2 datan del siglo V o anterior. Esto, como se verá, es un patrón consistente a través del tratado: la mayoría de las citas positivas de Lutero pertenecen al siglo V o anterior, mientras que la mayoría de las citas negativas pertenecen al siglo XII o posterior.

### *El bautismo*

En relación a este sacramento, como con los otros, la preocupación de Lutero se enfoca en la importancia de la fe del receptor en la promesa incluida en el sacramento a fin de que este realmente tenga efecto. Argumenta que el bautismo, cuando es correctamente recibido, es suficiente para la salvación, y los creyentes deberían gozar de la certeza de la salvación. Va tan lejos como para proponer que todos los votos deberían abolirse ya que en la práctica casi se los iguala con el bautismo.

Hay un total de 21 referencias en esta sección. De ellas 6 son positivas y 15 son negativas. Entre las positivas, 3 son del siglo V o anterior, en tanto que 3 son del siglo XII o posterior. En el caso de las referencias negativas, 12 son del siglo XII o posterior mientras que solo 3 son del siglo V o anterior.

### *Penitencia*

Lutero ve la tiranía en el sacramento de la penitencia en que se le ha eliminado la promesa y se la ha reemplazado por el despotismo opresivo.<sup>59</sup> También se refiere a las tres partes en las cuales se ha dividido este sacramento: arrepentimien-

---

<sup>59</sup>Luther, “The Babylonian Captivity”, 86.

to o contrición, confesión y satisfacción. Lutero presenta su crítica basada en las Escrituras a las prácticas corrientes de su tiempo. No hay citas positivas en esta sección y solo hay 4 referencias negativas que pertenecen al siglo XII o posterior.

### *Confirmación*

En esta corta sección Lutero argumenta que, basado en la Escritura, la confirmación no es un sacramento. En tanto que reconoce que hay imposición de manos en las Escrituras y desea que hubiese tal imposición de manos en su propia época como la que hubo en los tiempos apostólicos, propone que se elimine el sacramento como tal. En esta sección no hay referencias positivas y solo una negativa a Tomás de Aquino (siglo XIII).

### *Matrimonio*

Como ocurre en la sección previa, Lutero primero propone que el matrimonio no es un sacramento. Entonces expone su punto de vista sobre unas pocas particularidades relacionadas al matrimonio, algunas de las cuales eran extremadamente radicales y/o poco razonables para su época, al punto de que una porción de esta sección fue completamente excluída de las primeras ediciones de la colección de obras de Lutero.<sup>60</sup> Aquí se encuentra 1 referencia positiva a Tomás de Aquino (siglo XIII) y 12 referencias negativas. De estas últimas, 2 pertenecen a Agustín (siglo V) y las otras 10 pertenecen al siglo XII o posterior.

### *Ordenación*

Después de descartar el sacramento de la ordenación como tal, Lutero ataca el abuso de autoridad en la iglesia

---

<sup>60</sup>Herrmann, comentario a Luther, "The Babylonian Captivity of the Church (1520)", 102n219.

el cual, argumenta, es causado por este mismo sacramento. “En verdad, aquí están las raíces de esa detestable tiranía del clero sobre el laicado”.<sup>61</sup> En esta sección hay un total de 15 referencias, 3 positivas y 12 negativas. Entre las positivas, 2 pertenecen a Agustín y la tercera a los Padres. De las 12 citas negativas, solo 3 pertenecen al siglo V o anterior en tanto que las otras 9 pertenecen al siglo XII o posterior.

### *La extremaunción*

Por último, al referirse al sacramento de la extremaunción, Lutero lo condena doblemente. Primero, la iglesia lo ha hecho un sacramento cuando no lo es. Segundo, lo ha hecho el “último” sacramento” cuando bíblicamente es una oración por los enfermos esperando por su recuperación y no una oración por los que están a punto de morir o esperando su muerte.<sup>62</sup> Lutero expone principalmente cómo las prácticas corrientes de su tiempo diferían de la comprensión bíblica del ungimiento de los enfermos. Hay un total de 7 referencias, 2 positivas y 5 negativas. Siguiendo el mismo patrón, las 2 positivas datan del siglo V o anterior, en tanto que las 5 negativas pertenecen al siglo XII o posterior.

### **Resumen del uso de fuentes**

A fin de tener el cuadro general de cómo Lutero usa las fuentes en su tratado, a continuación se presentan las cifras totales: de las 98 referencias en el tratado, 26 se usan positivamente para apoyar su argumento, y 72 se usan negativamente para señalar las fuentes de las falsas enseñanzas de la iglesia. De las 26 positivas, 17 pertenecen al siglo V o anterior, 1 a Wycliffe, 1 a la Iglesia Ortodoxa Oriental y 7 a

---

<sup>61</sup>Luther, “The Babylonian Captivity”, 115.

<sup>62</sup>Ibíd., 120.

los teólogos católicos del siglo XII o posterior. De las 72 referencias negativas, solo 10 pertenecen al siglo V o anterior en tanto que 62 pertenecen al siglo XII o posterior.

Claramente, Lutero ve la manifestación más evidente de la cautividad desde el siglo XII en adelante. Esto se corresponde con su declaración citada anteriormente: “la iglesia guardó la verdadera fe por *más de mil doscientos años*”.<sup>63</sup> Al mismo tiempo, cita negativamente a autores anteriores al siglo XII, aunque en una proporción significativamente más pequeña, lo que armonizaría bien con su otra declaración explícitamente cronológica también ya citada: “porque los hombres que ocuparon la Sede *hace mil años* diferían tan vastamente de aquellos que desde entonces han llegado al poder”.<sup>64</sup> Finalmente, Lutero también cita negativamente a varios autores del siglo V o anterior (incluyendo a Agustín), pero en una proporción minúscula.

## Conclusión

Este artículo ha intentado desarrollar una historiografía del tratado de Lutero *La cautividad babilónica de la Iglesia*. La primera parte presentó un análisis contextual del documento, incluyendo lo que condujo a Lutero a escribirlo, su premisa central y sus implicancias, así como lo que parece ser la cuestión subyacente: la autoridad de la iglesia y el abuso de esta. Más específicamente se argumentó que en el corazón de la reforma de Lutero, en sus escritos en general y este documento en particular, se encuentra su preocupación por los abusos de autoridad y poder de parte de la iglesia y las falsas enseñanzas que los promovieron.

---

<sup>63</sup>Ibíd., 33. Cursiva añadida.

<sup>64</sup>Ibíd., 126. Cursiva añadida.

La segunda parte abordó directamente el propósito del artículo, es decir, la historiografía de este importante tratado. Primero se presentó una visión de conjunto de la relación de Lutero con la teología medieval y los Padres de la iglesia, y el uso que se les dio a ambos, en particular a estos últimos. En este sentido, se demostró que Lutero era, por un lado, producto de una era teológica, y por el otro, alguien que reaccionó agudamente a ella. Entonces se llevó a cabo un análisis de las alusiones cronológicas en el documento y de las citas usadas por Lutero ya sea para apoyar su argumento o para atacar las falsas enseñanzas de la iglesia.

Al basarse en este análisis de las declaraciones cronológicas y del uso de fuentes que hace Lutero, parece mejor concluir que la cautividad fue un fenómeno progresivo. En tanto que se tornó estrictamente evidente desde el siglo XII en adelante, sus raíces se pueden trazar a un período muy anterior. Por lo tanto, las diversas declaraciones cronológicas aparentemente conflictivas —especialmente las dos explícitas que hablan de trescientos o mil años— se pueden armonizar bajo este punto de vista progresivo de la cautividad. Después de este análisis, la pregunta inicial de esta investigación en cuanto a cuán largo había sido el cautiverio de la iglesia para Lutero se puede responder como sigue: El cautiverio de la iglesia —el abuso de autoridad y poder debido al aumento de falsas enseñanzas— se hizo palpable, particularmente desde el siglo XII. Sin embargo, sus raíces se remontan a una etapa mucho más temprana, ya que las falsas doctrinas y enseñanzas, así como el abuso de poder, aumentaron progresivamente a través de los siglos.

Esta comprensión progresiva de la apostasía a la que se refiere Pablo (2 Ts 2:3-4), que corresponde a la cautividad babilónica de la que habla Lutero, puede ser muy útil para informar a la historiografía adventista sobre la apostasía de la iglesia y la comprensión del anticristo. Fue una

larga y compleja historia la que condujo al desarrollo de un falso sistema de salvación a través de la iglesia que constituyó el sello distintivo de la iglesia en la Alta Edad Media. En la actualidad, habiéndose cumplidos quinientos años del inicio de la reforma de Lutero, las lecciones del pasado todavía pueden iluminar a la iglesia en el presente y prepararla para gozar de un futuro libre de cautividad.🌐

Gerardo Oudri  
oudri@andrews.edu  
Seventh-day Adventist Theological Seminary  
Andrews University, EE.UU.

John W. Reeve  
jreeve@andrews.edu  
Seventh-day Adventist Theological Seminary  
Andrews University, EE.UU.

Recibido: 20/06/2017

Aceptado: 05/10/2017